

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

EDICTO NÚMERO 27/2012. DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

Resolución de 29 de junio de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones de los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad por las que se acuerda la resolución de los siguientes expedientes sancionadores.

Relación de interesados

Referencia del expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS/TRT/CIF. — Fecha de la resolución. — Artículo y norma infringida. — Sanción propuesta

131/2011/34275. — Otero H., E. — 5304177-D. — 22 de mayo de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.

131/2011/34304. — Caballos C., M. — 45650586-W. — 22 de mayo de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.

131/2011/34908. — Torres R., M. — X-5344797-B. — 22 de mayo de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.

131/2012/00640. — Espinel G., E. S. — X-05649578. — 28 de marzo de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.

131/2012/01306. — Fernández de Córdoba G., J. F. — 51088647-N. — 28 de marzo de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.

131/2012/03451. — Alemán G., V. — 76034865-Q. — 4 de mayo de 2012. — Artículo 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.

131/2012/00436. — Dávalos E., E. — X-6413181-E. — 30 de abril de 2012. — Artículo 33.8 OLEPGR. — 300 euros.

131/2012/00441. — Cadima A., E. — 3.585.899. — 30 de abril de 2012. — Artículo 33.8 OLEPGR. — 300 euros.

131/2012/00714. — Rivera G., L. A. — 2558032-H. — 12 de junio de 2012. — Artículo 33.8 OLEPGR. — 300 euros.

131/2012/07257. — Iorda, C. — 12.047.556. — 23 de mayo de 2012. — Artículo 61.1.g) OPCAT. — 100 euros.

131/2012/01798. — Cuevas P., L. A. — X-7070077-S. — 19 de abril de 2012. — Artículo 61.1.h) OPCAT. — 150 euros.

131/2012/01799. — Díaz B., J. — 839212-B. — 19 de abril de 2012. — Artículo 61.1.h) OPCAT. — 150 euros.

131/2012/05812. — Jaramillo T., G. E. — X-2991607-C. — 16 de mayo de 2012. — Artículo 61.1.h) OPCAT. — 150 euros.

131/2012/03220. — Pinto S., C. A. — X-5007595-N. — 1 de junio de 2012. — Artículo 61.1.h) OPCAT. — 150 euros.

131/2012/03049. — Blanco P., J. — 71024922-W. — 1 de junio de 2012. — Artículo 61.1.h) OPCAT. — 150 euros.

131/2012/03009. — Guzmán G., D. V. — 20494987-D. — 4 de mayo de 2012. — Artículo 61.1.h) OPCAT. — 150 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentran a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias del Departamento de Disciplina y Control Administrativo del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Madrid, a 29 de junio de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.082/12)